

Sesión 1: Introducción, ¿Qué es la ética?

Fernando Rudy

La ética o filosofía moral es la rama de la filosofía que se aboca a responder la pregunta “¿cómo debo vivir?” Como veremos, esta pregunta básica da lugar a muchas otras preguntas. Las preguntas de la filosofía moral pueden clasificarse en tres grandes grupos según correspondan a las tres grandes ramas de la ética: metaética, ética normativa y ética aplicada. Dada la pregunta de la que partimos, queda claro que la ética es una disciplina que no puede desligarse de la práctica, es decir, de aquellos que hacemos o dejamos de hacer cada día. Por ello, a la filosofía moral también se le denomina “filosofía práctica”. Como bien dice Peter Singer, “la ética no es un sistema ideal noble en teoría, pero sin validez en la práctica. Más bien sería lo contrario: un juicio ético que no sea válido en la práctica debe padecer a la vez de un defecto teórico, ya que la razón principal de todo juicio ético es servir de guía a la práctica”.

Ética normativa

Empecemos por dilucidar la pregunta “¿cómo debo vivir?” Quien la formula busca saber qué es lo que hace que una vida humana sea buena o satisfactoria para, una vez en posesión de dicho conocimiento, poder orientar la vida propia con base en él. Para responder dicha pregunta necesitamos saber, pues, qué clase de cosas son valiosas o buenas para los seres humanos, sobre todo intrínsecamente (es decir, en tanto fines últimos de nuestras acciones). Lo que se busca no es meramente una lista de cosas que las personas de hecho desean, sino una teoría o explicación general acerca de en *qué consiste* lo bueno para los seres humanos.

Hay dos grandes tipos de teorías acerca del bien último para los seres humanos: teorías hedonistas y teorías no hedonistas. De acuerdo con las teorías hedonistas, el bien último es el placer. En otras palabras, todas las cosas que consideramos buenas (por ejemplo: comida, bebida, lectura, amistad, recreación, dinero, salud, etc.) son buenas *porque* producen placer. Como veremos en su momento, una teoría hedonista simple como la de Jeremy Bentham – según la cual *todos* los placeres son en última instancia del mismo tipo y por tanto pueden compararse sin problema – se enfrenta a la poderosa objeción de que no parece ser igualmente valiosa o buena una vida dedicada, por ejemplo, a ver Netflix todo el día (por mucho placer que ello produzca)

que una vida que incluye otros placeres más “elevados” (¡como estudiar filosofía!). Teorías hedonistas más sofisticadas como la de John Stuart Mill incorporan la distinción entre placeres simples y placeres elevados para intentar hacer frente a esta clase de objeción.

Por otro lado, de acuerdo con las teorías no hedonistas si bien el placer es *uno* de los bienes últimos no es el *único*. Algunas teorías no hedonistas enfatizan que el placer no puede ser lo único bueno en sí mismo porque no diríamos que una vida conectada a la Matrix, aunque llena de experiencias placenteras, es buena. Supongamos, por ejemplo, que estoy conectado a la Matrix y tengo la experiencia de que un libro que he escrito recibe excelentes críticas y ello me llena de placer. Intuitivamente, en ese escenario mi vida es menos buena que si *de hecho* hubiera escrito un libro que *de hecho* recibiera excelentes críticas. Ello muestra que buscamos no sólo el placer sino la *realización* de aquello que deseamos. Así pues, algunos filósofos piensan que lo verdaderamente bueno en sí mismo es la realización de nuestros deseos. Como podrán imaginarse, en este punto surge la cuestión de si la realización de *cualquier* deseo es buena o si sólo la realización de *cierto* grupo de deseos lo es.

Finalmente, otro tipo de teorías no hedonistas sostiene que ciertas cosas, además del placer, son buenas en sí mismas independientemente de si son deseadas o no. Dentro de esa “lista objetiva” de cosas buenas en sí mismas han sido incluidas la vida, la belleza, la amistad, el conocimiento, la libertad, etc.

Ahora bien, puesto que al vivir cierto tipo de vida uno se convierte inevitablemente en cierto tipo de persona, la pregunta “¿cómo debo vivir?” está estrechamente ligada a la pregunta “¿qué clase de persona debo ser?” Ésta última se entiende usualmente como la pregunta acerca de qué rasgos de carácter vale la pena adquirir, desarrollar y preservar. Así, por ejemplo, podemos decir que es bueno o valioso ser leal, caritativo, responsable, amigable, honesto, valeroso, prudente, etcétera. Estos rasgos de carácter podemos llamarlos *virtudes* y una parte importante de la ética tiene que ver con la reflexión acerca de qué son las virtudes, qué rasgos de carácter cuentan como virtudes, por qué son valiosas y cómo podemos adquirirlas.

Recuerden que la pregunta acerca de cómo debe uno vivir es una pregunta práctica, es decir, ligada a las acciones, a lo que hacemos o dejamos de hacer. Ello sugiere que otra manera de formularla es preguntar: “¿qué debo hacer?” Obviamente, sin embargo, planteada de este modo tan general la pregunta es imposible de responder. Por ello, para darle más contenido usualmente preguntamos “¿qué debo hacer en *este* caso en particular, con respecto a *estas*

opciones que se me presentan?” Por ejemplo, uno puede preguntarse si debe o no copiar un ensayo de internet y hacerlo pasar como propio o si es mejor entregar un ensayo que uno ha escrito aun corriendo el riesgo de obtener una baja calificación. En otras palabras, uno puede preguntarse si es *correcto* copiar un ensayo de internet con el fin de obtener una buena calificación. Esa pregunta (si es planteada sinceramente) no es ociosa, pues usualmente la respuesta que uno da a la pregunta de si cierta acción es correcta o no influye en la decisión que uno toma finalmente. La vida de cada uno se compone de acciones y omisiones concretas, de modo tal que uno responde en parte a la pregunta “¿cómo debo vivir?” al responder preguntas mucho más específicas acerca de qué curso de acción tomar en cada ocasión.

No obstante, al igual que en el caso de la pregunta por aquello que es valioso y contribuye a una vida buena, al hacer filosofía moral no buscamos obtener simplemente una lista de las acciones que son correctas o incorrectas en cada ocasión. Buscamos, más bien, una teoría o explicación general que nos diga *por qué* ciertas acciones son correctas o incorrectas desde un punto de vista moral (no meramente desde el punto de vista del autointerés, por ejemplo; en un momento diré algo acerca de en qué consiste el punto de vista moral). En otras palabras, buscamos *principios generales* que expliquen qué es lo que hace que una acción sea correcta o incorrecta moralmente hablando. Dichos principios nos orientarán a la hora de determinar qué acciones particulares son correctas e incorrectas y, por tanto, nos orientarán para responder a la pregunta de qué debemos hacer en cierta ocasión particular. Además, los principios morales serán útiles cuando lo que buscamos es *evaluar* la conducta pasada, ya sea la nuestra o la de otros.

Hace un momento dije que una de las ambiciones de la ética normativa es ofrecer principios que expliquen por qué ciertas acciones son correctas o incorrectas desde un punto de vista moral. Las características distintivas del punto de vista moral son la *universalidad* y la *imparcialidad*. A diferencia del punto de vista del interés propio, cuando preguntamos si cierta acción es buena o mala moralmente hablando la respuesta debe ir más de allá de los intereses o preferencias de una persona en particular. Por ejemplo, la respuesta a la pregunta de si es correcto o no, moralmente hablando, copiar un ensayo de internet para hacerlo pasar como propio no puede ser: “sí es correcto, puesto que me ayudaría a pasar el curso sin demasiado esfuerzo”. Más bien, la justificación moral de esta acción (en caso de que la tuviera) tendría que mostrar que *todos* podríamos actuar de ese modo si así lo deseáramos. Así pues, hablar de

universalidad e imparcialidad en este contexto implica adoptar un punto de vista que incluya a todos los involucrados, ya sea que estén de hecho involucrados o pudieran estarlo.

En este ejemplo es patente que el éxito de la acción propuesta – copiar un ensayo de internet para pasar el curso – depende fundamentalmente de que *no* sea el caso de que todos actúen del mismo modo. Pues si así fuera, y además se *supiera* que una acción de este tipo es práctica común, entonces difícilmente los profesores seguirían recurriendo al método de los ensayos escritos en casa para evaluar a los alumnos. En otras palabras, el éxito de esta acción depende de que quien la lleve a cabo *haga una excepción* para sí mismo. Esta persona estaría diciendo en efecto: “me propongo actuar de un modo en que no todos podrían hacerlo sin volver imposible el éxito de la acción propuesta”. Así pues, esta acción no satisface el criterio de universalidad e imparcialidad y, por tanto, carece de justificación desde el punto de vista moral. Es una acción mala o incorrecta moralmente hablando.

(Como veremos a lo largo del curso, muchos filósofos han intentado establecer qué es exactamente lo que la ética requiere de nosotros partiendo de los requisitos de universalidad e imparcialidad de las justificaciones morales.)

Hay sin embargo una complicación. Puede ocurrir que aun cuando contemos con ciertos principios morales que parecen correctos y que nos dicen qué debemos hacer en cierta ocasión particular, su veredicto no sea suficiente para motivarnos a actuar. Una manera en la que esto ocurre es cuando aquello que la moralidad exige de nosotros – es decir, las *obligaciones* que nos impone – entra en conflicto con aquello que deseamos a hacer porque pensamos que está más en sintonía con nuestro interés propio. Retomando el ejemplo, imaginen que alguien piensa que en efecto está mal (o es incorrecto) copiar un ensayo de internet y hacerlo pasar como propio; sin embargo, a esta persona le aburrió mucho la clase en la que le solicitaron el ensayo en cuestión, por tanto casi no puso atención en ella y, consecuentemente, le sería muy difícil escribir un ensayo decente. Sucede además que si reprueba este curso no podrá tomar una beca al extranjero que le ha sido otorgada (imaginen que esta estudiante es por lo general bastante buena). Así pues, en este caso parece que las exigencias de la moralidad – ¡No copies! – y del interés propio – ¡Copia! – entran en conflicto. En una situación como ésta, es natural que la estudiante llegara a preguntarse a sí misma: “¿Por qué debo actuar moralmente?”

Dentro de la tradición filosófica occidental, la pregunta de por qué debe uno someterse a las exigencias de la moralidad es tan vieja como la pregunta de cómo debe uno vivir (de hecho,

algunos filósofos piensan que en el fondo son la misma pregunta). Sócrates, el pionero de la filosofía moral, buscó reiteradamente respuestas convincentes a ambas preguntas. Y Platón, discípulo de Sócrates, sistematizó tanto las preguntas como las respuestas en varios de sus *Diálogos* (leeremos en el curso un par de fragmentos provenientes de la *República*). La pregunta de por qué debe uno actuar moralmente sigue siendo ampliamente discutida en la ética contemporánea.

Hemos visto que la pregunta “¿cómo debo vivir?” da lugar a muchas preguntas subsidiarias, entre las que destacan: ¿Qué es lo que hace que una vida sea buena? ¿Qué cosas son intrínsecamente valiosas? ¿Qué clase de persona debo ser? ¿Qué rasgos de carácter cuentan como virtudes y por qué? ¿Qué debo hacer en esta ocasión particular? ¿Es la acción X correcta o incorrecta? ¿Qué es lo que hace que una acción sea correcta o incorrecta? ¿Existen principios generales acerca de la corrección o incorrección moral? ¿Debo actuar moralmente aun en contra de mi propio interés?

Estas y otras preguntas componen la rama de la filosofía moral denominada “ética normativa”. De modo sucinto podemos decir que la ética normativa se ocupa de determinar del modo más general posible qué es lo bueno y qué es lo correcto. La mayor parte de nuestro curso este semestre estará dedicado a cuestiones de ética normativa.

Metaética

Antes de adentrarnos de lleno en la ética normativa, dedicaremos tres sesiones a estudiar preguntas que pertenecen a la rama de la filosofía moral denominada “metaética”. El prefijo “meta” significa “acerca de”, y en este caso se refiere a cierto tipo de preguntas que surgen *acerca* de las preguntas distintivas de la ética normativa (de ahí el nombre “meta-ética”). Las preguntas metaéticas no son acerca de qué clase de vida es la mejor, qué tipo de persona debe uno ser, qué acciones son correctas e incorrectas, cuáles son los principios éticos verdaderos, etc.; más bien, las preguntas metaéticas son acerca de la *naturaleza* misma de la ética y del lenguaje ético (es decir, acerca de las palabras que usamos para discutir cuestiones de ética).

Ejemplos de preguntas metaéticas son: ¿Es objetiva la ética? Si sí lo es, ¿en qué sentido? ¿Son los juicios éticos (por ejemplo, “X es bueno”, “Y es incorrecto”) objetivos en el mismo sentido que los juicios de la física o de las matemáticas? Si la ética no es objetiva en ningún sentido, ¿quiere ello decir que los juicios éticos son meramente *subjetivos*, es decir, que su

verdad es dependiente de las preferencias o actitudes de quien los formula? ¿O, más bien, la verdad de los juicios éticos es *relativa* a cierta cultura o sociedad? Y, ya que estamos en ello, ¿qué son los juicios éticos? ¿Son semejantes a juicios ordinarios tales como “El día está lluvioso” (el cual expresa la creencia de que el día está lluvioso) o son más parecidos a consejos u órdenes tales como “¡Sé una persona bondadosa!” o “¡No copies tus ensayos de internet!”? ¿Qué son las *propiedades* morales tales como la bondad o la corrección? ¿Son independientes de los seres humanos o, por el contrario, no existirían si no existieran éstos? ¿Cómo podemos *conocer* dichas propiedades y, por tanto, saber qué cosas son buenas y qué acciones son correctas?

A diferencia de la mayoría de las preguntas de ética normativa, muchas de las preguntas metaéticas no se le ocurrirían a alguien que no estudie filosofía. Son preguntas más especializadas y no tienen una relación tan directa con la práctica como las primeras. Sin embargo, la pregunta acerca de la objetividad o falta de ella de la ética sí puede tener repercusiones importantes para la práctica y por ello empezaremos el curso discutiendo tres posibles respuestas a ella.

Ética aplicada

En este semestre nos limitaremos a estudiar preguntas relacionadas con metaética y ética normativa, dejando para el siguiente semestre un estudio detallado de la llamada “ética aplicada”. Esta parte de la ética se ocupa de preguntas que surgen en relación con problemas muy concretos de la vida diaria; usualmente, estos problemas tienen que ver con cuestiones que causan polémica en la sociedad y sobre las cuales no hay consenso. Por ejemplo: ¿es permisible el aborto? ¿Nunca, siempre, o sólo en algunos casos? ¿Es permisible llevar a cabo investigación científica con embriones humanos? ¿Es permisible llevar a cabo investigación científica con animales? ¿Es aceptable el matrimonio entre personas del mismo sexo? ¿Debería permitirse adoptar a parejas del mismo sexo? ¿Tienen derechos los animales? ¿Es permisible comer carne por gusto? ¿Qué deberes tenemos hacia el medio ambiente? ¿Es permisible la eutanasia? ¿Tenemos el deber de contribuir a aliviar la pobreza en el mundo?

La tarea de la ética aplicada es emplear los conocimientos provenientes de la ética normativa para intentar dar respuestas informadas a estas y otras preguntas. El objetivo no es eliminar definitivamente la controversia en torno a ellas, sino estructurar la discusión mediante la

presentación clara del problema, de las diversas posiciones que existen y de los méritos de cada una.

En resumen, hemos visto en esta sesión que la ética o filosofía moral se aboca a responder cierto tipo de preguntas, las cuales pueden ser agrupadas en tres grandes ramas: metaética, ética normativa y ética aplicada. He aquí de nuevo las preguntas que hemos considerado:

Metaética

- ¿Es objetiva la ética? ¿O subjetiva, o relativa?
- ¿Cuál es la naturaleza de los juicios éticos?
- ¿Cómo podemos saber lo que está bien o mal?
- ¿Cuál es la naturaleza de las propiedades morales? ¿Existen con independencia de los seres humanos?

Ética normativa

- ¿Cómo debo vivir?
- ¿Qué es lo que hace que la vida sea buena?
- ¿Qué clase de cosas son intrínsecamente valiosas?
- ¿Qué clase de persona debo ser?
- ¿Qué debo hacer?
- ¿Qué hace a las acciones buenas o malas, correctas o incorrectas, desde un punto de vista moral?
- ¿Existen principios morales? ¿Cuáles son?
- ¿Por qué debo actuar moralmente?

Ética aplicada

- ¿Es permisible el aborto? ¿Bajo qué circunstancias?
- ¿Es permisible llevar a cabo investigación científica con embriones humanos?
- ¿Es aceptable la reproducción asistida?
- ¿Es aceptable el matrimonio entre personas del mismo sexo?

- ¿Es permisible comer carne? ¿Tienen derechos los animales?
- ¿Qué deberes tenemos hacia el medio ambiente?
- ¿Es permisible la eutanasia?
- ¿Tenemos el deber de contribuir a aliviar la pobreza en el mundo?